



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Mayo de 1977.-

174-77

Expte. N° 40.066/77

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Sr. Hernán Fonzo gestiona reducción en su jornada de trabajo, de 45 a 40 horas semanales de labor; teniendo en cuenta la conformidad de la Dirección de Contrataciones y Mantenimiento y a lo aconsejado por Dirección Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reducir la dedicación horaria de trabajo del Sr. Hernán FONZO en el cargo de Dibujante del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E - Categoría V, de 45 a 40 horas semanales de labor, Lunes a Viernes de 6,30 a 14,30, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Disponer la correspondiente modificación de haberes del recurrente como consecuencia de lo indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR